

**BANCO FORJADORES, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
con informe de los auditores independientes e  
informe del comisario

**BANCO FORJADORES, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

**Contenido:**

Informe de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros auditados:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Asamblea de Accionistas de  
Banco Forjadores, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple, (el Banco), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la Nota 2, aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Banco de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

2.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
EY Global

C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles

México, D.F.,  
26 de febrero de 2014

**Miguel Ángel Mosqueda Veles**  
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

**DICTAMEN DEL COMISARIO**

A la Asamblea de Accionistas de  
Banco Forjadores, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple, (el Banco), rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que presentan a ustedes el Consejo de Administración.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo el informe, que con esta misma fecha, emitieron los auditores externos independientes, Mancera, S.C.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por el Banco y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles  
Comisario

México, D.F.,  
26 de febrero de 2014

BANCO FORJADORES, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

Activo	2013	2012	Pasivo	2013	2012
Disponibilidades (Nota 3)	\$ 21	\$ 12	Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 10)	\$ 48	\$ 109
Inversiones en valores (Nota 4)			De corto plazo	58	60
Títulos para negociar	-	85	De largo plazo		
Cartera de crédito vigente:					
Créditos al consumo	322	322	Otras cuentas por pagar		
Cartera de crédito vencida:			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 11)	27	27
Créditos al consumo	33	4	Total pasivo		
Total cartera de crédito (Nota 5)	355	326	<b>Capital contable (Nota 14)</b>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6)	( 43)	( 19)	Capital contribuido:		
Cartera de crédito, neta	312	307	Capital social	372	372
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 7)	3	7	Capital ganado:		
Mobiliario y equipo, neto (Nota 8)	6	9	Resultados de ejercicios anteriores	( 83)	( 24)
Impuestos diferidos, neto (Nota 12)	52	23	Resultado neto	( 19)	( 59)
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 9)	9	42	Total capital ganado	( 102)	( 83)
Total activo	\$ 403	\$ 485	Total capital contable		
			Total pasivo y capital contable	\$ 403	\$ 485

Cuentas de orden

Otras cuentas de registro	2013	2012
	\$ 94	\$ -

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$372.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales serán aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Spencer Velázquez Holguín  
Director General

Diana Iveth Ramírez Martínez  
Gerente de Contabilidad

José de Jesús Herrera Rosas  
Director de Administración y Finanzas

Héctor Orihuela Olvera  
Director de Auditoría

**BANCO FORJADORES, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

**Estados de resultados**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y

2012 (Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

	2013	2012
Ingresos por intereses	\$ 292	\$ 199
Gastos por intereses	15	18
<b>Margen financiero (Nota 15)</b>	<b>277</b>	<b>181</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6)	( 60)	( 26)
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	<b>217</b>	<b>155</b>
Comisiones y tarifas cobradas	3	2
Comisiones y tarifas pagadas	9	7
Otros ingresos de la operación	4	2
Gastos de administración y promoción	255	222
<b>Resultado antes de impuesto a la utilidad</b>	<b>( 40)</b>	<b>( 70)</b>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 12)	( 4)	-
Impuesto a la utilidad diferido (neto) (Nota 12)	25	11
<b>Resultado neto</b>	<b>\$ ( 19)</b>	<b>\$ ( 59)</b>

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuyeron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados serán aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

---

Spencer Velázquez Holguín  
Director General

---

Diana Iveth Ramírez Martínez  
Gerente de Contabilidad

---

José de Jesús Herrera Rosas  
Director de Administración y Finanzas

---

Héctor Orihuela Olvera  
Director de Auditoría

**BANCO FORJADORES, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

**Estados de variaciones en el capital contable**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2 y 14)

Concepto	Capital contribuido	Capital ganado			Total capital contable
		Capital social	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado neto	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	\$ 140	\$ ( 17)	\$ ( 7)	\$ 116	
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>					
Aumento del capital social según acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2013	232				232
Aplicación del resultado del ejercicio de 2011		( 7)	7		-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral</b>					
Resultado neto			( 59)	( 59)	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	372	( 24)	( 59)	59	289
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>					
Aplicación del resultado del ejercicio de 2012		( 59)	59		-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral</b>					
Resultado neto			( 19)	( 19)	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	\$ 372	\$ ( 83)	\$ ( 19)	\$ 270	

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

---

Spencer Velázquez Holguín  
Director General

---

Diana Iveth Ramírez Martínez  
Gerente de Contabilidad

---

José de Jesús Herrera Rosas  
Director de Administración y Finanzas

---

Héctor Orihuela Olvera  
Director de Auditoría

**BANCO FORJADORES, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

**Estados de flujos de efectivo**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

	2013	2012
	\$ ( 19)	\$ ( 59)
<b>Resultado neto</b>		
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6)	60	26
Costo por obligaciones laborales	2	1
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida	( 4)	-
Depreciaciones y amortizaciones	7	8
Amortización de pagos anticipados	2	2
Impuesto a la utilidad diferido	( 25)	( 11)
	<u>23</u>	<u>( 33)</u>
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en cartera de crédito	( 65)	( 148)
Cambio en otros activos operativos	31	( 28)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	( 63)	( 23)
Cambio en otros pasivos operativos	- ( 133)	
	<u>( 74)</u>	<u>( 365)</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>		
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	( 1)	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	( 1)	( 3)
	<u>( 2)</u>	<u>( 3)</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>		
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Aumento de capital social	-	232
	<u>-</u>	<u>232</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>		
Incremento o disminución neta de efectivo	( 76)	( 136)
Disponibilidades al inicio del periodo	97	233
	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 97</u>
<b>Disponibilidades al final del periodo</b>		

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo serán aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

---

Spencer Velázquez Holguín  
Director General

---

Diana Iveth Ramírez Martínez  
Gerente de Contabilidad

---

José de Jesús Herrera Rosas  
Director de Administración y Finanzas

---

Héctor Orihuela Olvera  
Director de Auditoría

**BANCO FORJADORES, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos)

**1. Objeto y eventos relevantes**

**a) Objeto**

Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple, (la Institución o el Banco), opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la Comisión) y Banco de México (Banxico). Sus actividades principales consisten en proporcionar servicios financieros principalmente de microcréditos en efectivo a personas físicas, sin garantías personales o reales y que tienen como objeto desarrollar negocios o actividades productivas y de mejora en su calidad de vida.

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Banco es subsidiaria directa en un 97% de Grupo ACP Corp, S.S.A., empresa peruana líder en microfinanzas en América Latina, con quien realiza las operaciones que se describen en la Nota 16.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 26 de febrero de 2014, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas; la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Los presentes estados financieros fueron aprobados para su publicación por los funcionarios que los suscriben el 28 de febrero de 2014.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de las instituciones de crédito.

**b) Eventos relevantes**

**- Transformación**

Banco Forjadores, S.A., (antes Forjadores de Negocios, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.) obtuvo el 18 de septiembre de 2012, autorización por parte de la CNBV, para efectuar la transformación de régimen legal de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad no Regulada a Institución de Banca Múltiple.

## 2.

El 13 de febrero de 2013, el Banco obtuvo de la CNBV autorización para realizar operaciones de banca múltiple. En la Nota 2p) se presenta el detalle de las reclasificaciones necesarias en los estados financieros derivados de esta información.

### **- Captación tradicional**

En diciembre de 2013, el Banco, empezó a realizar operaciones de Captación Tradicional correspondientes a PRLV (pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento) y CEDES (Certificados de Depósito).

### **- Aprobación de la reforma fiscal en vigor a partir del 1 de enero de 2014**

El 31 de octubre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma fiscal que incluye la abrogación de la Ley del Impuesto empresarial a tasa única (LIETU), del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, así como cambios relacionados con la Ley del Impuesto sobre la renta (LISR). Las principales modificaciones fiscales que considera esta reforma, aplicables a la Institución, se describen a continuación:

- a) Eliminación de la deducibilidad de la reserva preventiva global (determinada como el 2.5% de los saldos diarios promedio de cartera de crédito), sustituyéndola por la deducción de los créditos incobrables, esto es, cuando se consuma el plazo de prescripción o antes si fuera notoria la imposibilidad práctica de cobro en los términos de la LISR.
- b) Retención del 10% sobre dividendos decretados provenientes de CUFIN pagados a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre aquellas utilidades que se generen a partir del 1º de enero de 2014; mientras que en el caso de dividendos no provenientes de CUFIN seguirán siendo sujetos al pago de ISR a cargo de la entidad, determinado con base a una tasa del 30%;
- c) El importe deducible de algunos gastos por beneficios a empleados, donde los gastos por salarios que sean ingresos exentos para el trabajador serán deducibles sólo en un 47% y en ciertos casos hasta 53%.
- d) La base para el cálculo de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) causada será la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR con algunos ajustes considerados en la propia LISR respecto a la deducción de pagos que correspondan a ingresos exentos para los trabajadores, hasta por la cantidad que resulte de aplicar un factor de 0.53 al monto de dichos pagos (o 0.47 cuando dichas prestaciones no disminuyan respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior). Se mantiene la tasa del 10% para la determinación de la PTU.

## **2. Políticas y prácticas contables**

### **- Preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Institución son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la CNBV. Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIFs), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración del Banco en la preparación de sus estados financieros.

#### **a) Presentación de los estados financieros**

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

#### **b) Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas**

La preparación de los estados financieros del Banco requiere que la administración de la Institución realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos, así como la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

#### **c) Obligación por beneficios a empleados**

El costo del plan de beneficios definidos a empleados es determinado con base en valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales consideran supuestos sobre tasas de descuento, tasas de rendimiento esperadas sobre los activos del plan, incrementos salariales futuros, tasas de mortalidad y aumentos futuros en las pensiones. Debido a la naturaleza a largo plazo de estos planes, tales estimaciones son sujetas a una incertidumbre significativa.

El Banco basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Banco. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

4.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación:

**d) Activos por impuesto a la utilidad diferido**

Los activos por impuesto a la utilidad diferido correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de amortizar y otras partidas, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

**e) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

Durante los ejercicios de 2013 y 2012, el Banco operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores fue de 11.80% y 12.26%, respectivamente, y por tanto, no excedió del 26%. Con base en lo anterior, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: activos fijos, intangibles, capital social, y resultados acumulados.

**f) Registro de operaciones**

Las operaciones con valores, por cuenta propia, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

**g) Disponibilidades**

Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

**h) Inversiones en valores**

Consisten en instrumentos de deuda y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

## **- Títulos para negociar**

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro de ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la institución no mantuvo inversiones clasificadas como títulos disponibles para la venta o títulos conservados al vencimiento.

### **i) Cartera de crédito**

#### **- Registro de la cartera de crédito**

Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Los créditos al consumo se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes. Los intereses se devengan sobre los saldos insolutos.

Los préstamos a empleados se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar y los intereses que devengan los mismos se presentan en el rubro Otros productos del estado de resultados.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

#### **- Traspasos a cartera vencida**

El traspaso de cartera vigente a cartera vencida se realiza cuando las amortizaciones del crédito presentan 91 días naturales vencidos de acuerdo al esquema de pagos.

El Banco lleva a cabo la aplicación de créditos (castigos o quebrantos) a la estimación preventiva de riesgos crediticios cuando los créditos presentan una antigüedad de más de 280 días en concordancia con lo señalado en el párrafo 72 del Criterio B-6 del Anexo 33 las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

6.

#### **- Reestructuraciones de crédito**

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreedor sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

#### **j) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

#### **- Créditos al consumo no revolventes**

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

#### **- Reconocimiento en el estado de resultados**

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta por el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de consumo contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

Las NIF establecen que las disminuciones en el saldo de las estimaciones para cuentas incobrables se reconocen en la fecha o momento en que dichas disminuciones se determinan.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a resultados en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

### **k) Inmuebles, mobiliario y equipo**

En los estados financieros se presenta el valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

### **l) Captación de recursos**

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como bonos bancarios se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal.

### **m) Impuesto a la utilidad**

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad de periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

8.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), sobre las diferencias que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales.

La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o en su caso, aquella tasa del impuesto que se causará en la fecha de la reversión de las diferencias temporales con las que se determinó el impuesto diferido, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales contra el impuesto causado del periodo.

El 31 de octubre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma fiscal que derogó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, razón por la cual, al 31 de diciembre de 2013, la Institución dejó de realizar la evaluación sobre la preponderancia de causar ISR o IETU para efectos de reconocer impuesto a la utilidad diferido.

**n) Cuentas de orden**

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el balance general, principalmente por la cartera de crédito castigada e intereses devengados no cobrados.

**ñ) Reconocimiento de intereses**

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

**o) Ingresos y gastos por comisiones**

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan y son independientes de la tasa de interés que se cobra o paga, respectivamente.

**p) Utilidad integral**

La utilidad integral de la Institución está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

**q) Reclasificaciones en la presentación en los estados financieros de 2012**

El 18 de septiembre de 2012, el Banco obtuvo la autorización por parte de la CNBV, para efectuar la transformación de régimen legal de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad no Regulada a Institución de Banca Múltiple, y por lo tanto algunos de los rubros de los estados financieros de 2012 fueron reclasificados para homologar su presentación con los de 2013. En resumen, las reclasificaciones efectuadas fueron las siguientes:

Balance general	Presentación anterior		Reclasificación		Nueva presentación	
<b>Activo</b>						
Impuesto sobre la renta por recuperar	\$	5	(	5)	\$	-
Otras cuentas por cobrar		2		5		7
Pagos anticipados		1	(	1)		-
Depósitos en garantía		32	(	32)		-
Activos intangibles		9		33		42
Impuesto a la utilidad diferido		20	(	20)		-
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida		3		20		23
		72		-		72
Otros activos que no requirieron reclasificación		413		-		413
	\$	485	\$	-	\$	485
<b>Pasivo y capital contable</b>						
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$	15	\$	(15)	\$	-
Partes relacionadas		3	(	3)		-
Beneficios directos a los empleados CP		7	(	7)		-
Beneficios directos a los empleados LP		2		25		27
Resultados acumulados		(24)		-	(24)	
		3		-	3	
Otros pasivos y cuentas de capital que no requirieron reclasificación		482		-		482
	\$	485		-	\$	485
<b>Estado de resultados</b>						
Resultado en cambios, neto	\$	-	\$	-	\$	-
Otros ingresos (gastos), neto		2		-		2
Gastos de personal		147	(	147)		-
Gastos de administración y promoción		75		147		222
		224		-		224
Otros rubros que no requirieron reclasificación		(165)		-	(165)	
	\$	59	\$	-	\$	59

10.

<b>Estado de flujos de efectivo</b>	<b>Presentación anterior</b>	<b>Reclasificación</b>	<b>Nueva presentación</b>
Pérdida antes de impuesto a la utilidad	\$ ( 70)	\$ 70	-
Impuesto a la utilidad	\$ 11	( 70)	( 59)
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	2	( 2)	-
Pagos de depósito en garantía	( 30)	2	( 28)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	6	( 6)	-
Partes relacionadas	( 139)	6	( 133)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Otros rubros que no requirieron reclasificación	( 220)	-	( 220)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	317	-	317
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	\$ 97	\$ -	\$ 97

### 3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Depósitos en Banxico (a)	\$ 1	-
Depósitos en bancos nacionales	20	12
	<hr/>	<hr/>
	\$ 21	\$ 12

#### a) Depósitos en Banxico

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

<b>Cuentas especiales (1)</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Depósitos de regulación monetaria	\$ 1	-

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indicará la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

#### 4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores se integran como sigue:

	2013	2012
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Inversiones de realización inmediata	85	85

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene inversiones en depósitos a la vista en instituciones bancarias que devengan intereses a la tasa de 3.45% y en instrumentos gubernamentales que devengan intereses sobre la tasa cete a 28 días, respectivamente.

##### a) Ingresos por intereses

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de los ingresos por intereses de las inversiones ascendió a \$ 1 para ambos años (Nota 15).

#### 5. Cartera de crédito

##### a) Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2013					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	\$ 318	\$ 4	\$ 322	\$ 31	\$ 2	\$ 33

  

Concepto	2012					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	\$ 316	\$ 6	\$ 322	\$ 3	\$ 1	\$ 4

12.

**b) Análisis de concentración de riesgo**

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	Importe	2013		2012	
		Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración	Importe
Centro	\$ 56	16%	\$ 47	14%	
Norte	26	7%	23	7%	
Sur	63	18%	62	18%	
Otras	210	59%	194	61%	
	\$ 355	100%	\$ 326	100%	

En la Nota 17, se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de concentraciones de riesgos.

**c) Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)**

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, esta cartera se integra como sigue:

Concepto	2013					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	\$ 14	\$ 1	\$ 15	\$ 31	\$ 2	\$ 33
2012						
Concepto	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	\$ 10	\$ 2	\$ 12	\$ 3	\$ 1	\$ 4

En la Nota 17, se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de la cartera emproblemada.

**d) Cartera de crédito vencida**

**- Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
De 1 a 180 días	\$ 18	\$ 4
De 181 a 365 días	15	-
	<b>\$ 33</b>	<b>\$ 4</b>

**- Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Saldo inicial	\$ 4	\$ 7
Mas (menos):		
Traspasos de cartera vigente a vencida (1)	69	21
Traspasos de cartera vencida a vigente (1)	4	1
Castigos	36	23
Saldo final	<b>\$ 33</b>	<b>\$ 4</b>

(1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 2, inciso g), traspasos de cartera vigente a vencida por \$69 y \$21, respectivamente; por ese mismos años, los traspasos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$4 y \$1, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

**6. Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la estimación preventiva creada para riesgos crediticios asciende a \$ 43 y \$ 19, respectivamente.

14.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de las estimaciones creadas sobre estos financiamientos se analiza como sigue:

Riesgo	2013		2012	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A	\$ 118	\$ 1	\$ 138	\$ 3
B	183	3	167	3
C	6	3	6	2
D	48	36	15	11
Cartera calificada	<b>\$ 355</b>	<b>\$ 43</b>	<b>\$ 326</b>	<b>\$ 19</b>

#### b) Movimientos a la estimación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2013	2012
Saldo al inicio del año	\$ 19	\$ 16
Más (menos):		
Incrementos de la estimación	60	26
Aplicaciones a la reserva	(36)	(23)
Saldo al final del año	<b>\$ 43</b>	<b>\$ 19</b>

#### 7. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Impuestos por recuperar	\$ 1	\$ 5
Otros deudores	2	2
	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 7</b>

#### 8. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el mobiliario y equipo, se analiza como sigue:

Concepto	2013			2012		
	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada	Inversión	Depreciación acumulada	
Equipo de oficina	\$ 4	\$ 1	10 años	\$ 4	\$ 1	
Equipo de cómputo	6	5	3 años	6	4	
Equipo de transporte	6	4	4 años	5	3	
Mejoras a locales arrendados	8	8	2 años	8	6	
Total	<b>\$ 24</b>	<b>\$ 18</b>		<b>\$ 23</b>	<b>\$ 14</b>	
Mobiliario y equipo, neto	<b>\$ 6</b>			<b>\$ 9</b>		

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios 2013 y 2012, asciende a \$4 y \$5, respectivamente.

### 9. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, otros activos, cargos diferidos e intangibles, se analiza como sigue:

	2013	2012
Activos intangibles (1)	\$ 6	\$ 8
Depósitos en garantía	1	1
Otros activos	2	33
	<hr/> <b>\$ 9</b>	<hr/> <b>\$ 42</b>

#### (1) Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos intangibles se integran como sigue:

	2013	2012
Licencias y software	\$ 15	\$ 14
Amortización acumulada	( 9)	( 6)
	<hr/> <b>\$ 6</b>	<hr/> <b>\$ 8</b>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la amortización reconocida en resultados ascendió a \$3.

### 10. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras, nacionales y extranjeras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2013			2012		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
<b>A corto plazo</b>						
Préstamos en moneda nacional						
Otros	\$ 47	\$ 1	\$ 48	\$ 107	\$ 2	\$ 109
<b>Total préstamos a corto plazo</b>	<hr/> <b>47</b>	<hr/> <b>1</b>	<hr/> <b>48</b>	<hr/> <b>107</b>	<hr/> <b>2</b>	<hr/> <b>109</b>
<b>A largo plazo</b>						
Préstamos en moneda nacional						
Otros	58	-	58	60	-	60
<b>Total préstamos a largo plazo</b>	<hr/> <b>58</b>	<hr/> <b>-</b>	<hr/> <b>58</b>	<hr/> <b>60</b>	<hr/> <b>-</b>	<hr/> <b>60</b>
	<hr/> <b>\$ 105</b>	<hr/> <b>\$ 1</b>	<hr/> <b>\$ 106</b>	<hr/> <b>\$ 167</b>	<hr/> <b>\$ 2</b>	<hr/> <b>\$ 169</b>

Al 31 de diciembre de 2013, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan intereses a tasas promedio de 12.35% (11%, en 2012); Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2013, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 10.24% (9.3% en 2012).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$15 y \$18, respectivamente (Nota 15b).

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco este en proceso de obtener una carta dispensa por parte de los fondeadores en los préstamos con vencimientos mayores a un año, ante el incumplimiento de los indicadores de reservas para cuentas incobrables, tasa de castigo a 12 meses acumulado y cartera en riesgo mayor a 30 días.

#### **11. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Proveedores	\$ 7	\$ 2
Contribuciones por pagar	3	3
Honorarios	4	3
Otros acreedores	3	8
Partes relacionadas (Nota 16)	-	2
Beneficios directos a los empleados CP (1)	6	7
Beneficios directos a los empleados LP	4	2
	<b>\$ 27</b>	<b>\$ 27</b>

#### **(1) Beneficios directos a los empleados a corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco ha reconocido provisiones relativas a los beneficios a empleados, directos a corto plazo, las cuales son:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Bonos	\$ 2	\$ 3
Aportaciones de seguridad social	4	4
	<b>\$ 6</b>	<b>\$ 7</b>

## 12. Impuesto a la utilidad

### a) Impuesto sobre la renta

La base gravable para el impuesto sobre la renta (ISR) difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como gastos no deducibles y el ajuste anual por inflación y 2) diferencias de carácter temporal relativas a provisiones y estimación preventiva para riesgos crediticios. Con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan los impuestos diferidos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se determinó una pérdida fiscal que ascendió a \$15 y \$73, respectivamente.

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el ISR se calculó con base en una tasa del 30%.

### b) Impuesto a la utilidad en resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el impuesto a la utilidad que muestra el estado de resultados se integra como sigue:

	2013	2012
IETU causado	\$ ( 4)	-
ISR diferido	25	11
	<hr/> \$ 21	<hr/> \$ 11

### c) Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los efectos de ISR y PTU diferido que se muestran en el balance general se integran como sigue:

	2013	2012
ISR diferido	\$ 45	\$ 20
PTU diferida	7	3
	<hr/> \$ 52	<hr/> \$ 23

### d) ISR diferido

	2013	2012
<b>Activos diferidos:</b>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 18	\$ 8
Pérdida fiscal	26	22
Provisiones	3	2
	<hr/> 47	<hr/> 32
<b>Pasivos diferidos:</b>		
Mobiliario y equipo y activos intangibles	-	1
	<hr/> -	<hr/> 1
Activo diferido, neto	47	31
Estimación por irrecuperabilidad (1)	( 2)	( 11)
Impuesto a la utilidad diferido	<hr/> \$ 45	<hr/> \$ 20

(1) Basados en las proyecciones financieras y fiscales de los próximos cuatro años, el Banco ha determinado que no generará utilidades gravables suficientes para recuperar los activos diferidos reconocidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, por lo que ha creado estimación por irrecuperabilidad de \$2 y \$11, respectivamente.

**e) PTU diferida**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los datos de PTU diferida se analizan como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Activos diferidos</b>		
Provisiones	\$ 1	\$ -
Estimación preventiva para riesgos crediticios	6	3
	<hr/> 7	<hr/> 3
Activo diferido, neto	<hr/> \$ 7	<hr/> \$ 3

**f) Tasa efectiva**

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
	\$ ( 40)	\$ ( 70)
Pérdida antes de impuesto a la utilidad		
Diferencias no afectas:		
Ajuste anual por inflación	( 10)	( 4)
Gastos no deducibles	1	2
Pérdidas fiscales potencialmente no recuperables	( 37)	37
Estimación de activos por impuestos diferidos	2	-
Utilidad antes de impuesto a la utilidad más partidas no afectas	( 84)	( 35)
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%	30%
Total del impuesto a la utilidad	<hr/> \$ 25	<hr/> \$ ( 11)
<b>Tasa efectiva de ISR</b>	<hr/> 63%	<hr/> 16%

### **13. Compromisos y contingencias**

#### **Arrendamientos**

El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$8.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2013, la administración estima que éstos ascenderán a \$40.

### **14. Capital contable**

#### **a) Capital social**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social autorizado se integra por 74,463,230 acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de cinco pesos cada una.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para el Banco debe ser equivalente a 54 millones de UDI'S. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento. Adicionalmente, el artículo 19 de la LIC, establece que el capital neto del Banco no debe ser inferior al capital mínimo, al 31 de diciembre de 2013, el banco no cumple con esta disposición, sin embargo, ha presentado ante la CNBV un plan de acciones para la adecuación durante 2014, de este indicador.

#### **b) Restricciones al capital contable**

- Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la CNBV.

- **Reducción de capital**

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

**c) Disponibilidad de utilidades**

De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2013	2012
CUCA	\$ 416	\$ 391
CUFIN	\$ 8	\$ 9

**d) Índice de capitalización de la Institución a nivel individual (información no auditada)**

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado. El porcentaje de capitalización exigido es del 8%. Al 31 de diciembre de 2013, el índice de capitalización del Banco aprobado por Banxico es de 57.19% respectivamente, y se determinó como sigue:

Capital neto	\$	238
Entre: Total activos en riesgo		416
Índice de capitalización	\$	57.19%

**Activos en riesgo**

Activos en riesgo de mercado	\$	3
Activos en riesgo de crédito		353
Activos en riesgo operacional		60
	\$	416

**- Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2013, se integra como sigue:

Capital contable	\$	270
<b>Menos</b>		
<b>Obligaciones no subordinadas y sin instrumentos de capitalización</b>		
Intangibles		6
Impuestos diferidos		26
<b>Capital básico sin Obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización</b>		
Capital neto	\$	238

**- Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
<b>Riesgo de mercado:</b>		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 3	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ -</b>
<b>Riesgo de crédito:</b>		
De los acreditados en operaciones de crédito	\$ 316	\$ 25
Inversiones permanentes y otros activos	37	3
<b>Total</b>	<b>\$ 353</b>	<b>\$ 28</b>
<b>Requerimiento de capital por riesgo operacional</b>	<b>\$ 60</b>	<b>\$ 5</b>

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 4	\$ -
Grupo VI (ponderados al 100%)	312	25
	<b>\$ 316</b>	<b>\$ 25</b>

## 15. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados, por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

### a) Ingresos por intereses

	2013	2012
Cartera de crédito (consumo)	\$ 291	\$ 198
Inversiones en valores (Nota 4a)	1	1
	<b>\$ 292</b>	<b>\$ 199</b>

### b) Gastos por intereses

	2013	2012
Por préstamos de bancos (Nota 10)	\$ 15	\$ 18

## 16. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 “Partes relacionadas” emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este importe asciende a \$5 y \$2, respectivamente.

### a) Contratos

Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

En junio de 2009, el Banco celebró un contrato de prestación de servicios con CSC Innovación, S.A. (compañía peruana afiliada), por medio del cual, CSC Innovación, S.A., proporciona servicios de tecnologías de información, tales como: soporte de operaciones, desarrollo y gestión de aplicaciones, consultoría y desarrollo de proyectos de operaciones, entre otros. La vigencia del contrato es de 5 años.

### b) Operaciones

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Compañía/Relación	Operación	2013	2012
<b>Egresos:</b>			
CSC Innovacion, S.A. (afiliada)	Servicios de procesamiento de datos y desarrollo de aplicaciones	\$ 5	\$ 2

### c) Saldos

Las principales cuentas por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Grupo ACP / Controladora	\$ -	\$ 2

## 17. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la CNBV y Banxico.

## **I. Información cualitativa**

### **a) Aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos**

Banco Forjadores fija políticas y lleva a cabo acciones y procedimientos permanentes para la administración integral de riesgos, consistentes en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución.

La política de administración de riesgos y el nivel de exposición de riesgo del Banco es responsabilidad del Consejo de Administración, el cual se encarga de aprobar las políticas y procedimientos, así como los límites para cada tipo de riesgo, propuestos por el Comité de Riesgos.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos la responsabilidad de vigilar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos en concordancia con las disposiciones regulatorias vigentes, las políticas establecidas y los límites aprobados.

### **b) Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, crédito o crediticio y operativo**

#### **Riesgo de Mercado**

Actualmente el Banco no mantiene inversiones de posiciones propias en mercados de dinero, capitales, divisas o productos derivados, razón por la cual no realiza acciones dirigidas a la administración del riesgo de mercado.

#### **Riesgo de Crédito**

El Banco tiene un producto de crédito único, que es Crédito de Consumo No Revolvente (Crédito Grupal). Para su evaluación lleva a cabo un proceso de originación, administración y clasificación del riesgo crediticio, el cual está acorde con lo señalado en las Disposiciones de Carácter General para las Instituciones de Crédito.

La metodología utilizada para la medición y el control del riesgo crediticio de esta Cartera está basada en el cálculo de la pérdida esperada del portafolio, el cual sigue la metodología para el cálculo de las estimaciones preventivas para riesgo crediticio, descrita en las mencionadas disposiciones.

En ella se utilizan las cifras correspondientes al último día de cada mes y se consideran variables tales como el monto exigible, pago realizado, días de atraso, plazo total, plazo remanente, importe original del crédito, y saldo del crédito para calcular la probabilidad de incumplimiento, en tanto que para la severidad de la pérdida se toma el parámetro establecido en las Disposiciones. El monto de la pérdida esperada es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y por la exposición al incumplimiento.

Para la estimación del valor en riesgo de la cartera de crédito se utiliza información histórica de los últimos tres años, calculando el incremento máximo del portafolio con vencimientos mayores a 90 días, con un nivel de confianza de 99% en un horizonte de un día. Se continuará ampliando el periodo de información histórica en la medida que se tenga mayor información disponible.

### **Riesgo operacional**

El Banco lleva la administración del riesgo operacional, incluyendo el riesgo tecnológico y legal, en concordancia con lo señalado en el Anexo 12-A de las Disposiciones de Carácter General, para lo que constituyó una Base de Datos Histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes tipos de pérdida y su costo, incluyendo la pérdida económica originada por el evento así como todos los gastos adicionales en los que incurrió la Institución como consecuencia de dicho evento.

Los eventos de riesgo operacional son clasificados en uno de los distintos tipos de eventos de pérdida señalados en el Anexo, tales como: fraude interno; fraude externo; relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo; clientes, productos y prácticas empresariales; desastres naturales, incidencias en el negocio, fallos en los sistemas, ejecución, entrega y gestión de procesos.

### **Principales políticas de la Institución para la determinación de la cartera emproblemada**

La Institución determina la cartera emproblemada de acuerdo a su calificación de cartera que nos marca la metodología estándar de la CNBV, en la que las reservas preventivas para la Cartera de Crédito de Consumo serán clasificadas con los diferentes grados de riesgo A, B, C, D y E y sus porcentajes de reservas que van del 0 a 0.99, 1 a 19.99, 20 a 59.99, 60 a 89.99 y 90 a 100% respectivamente. El Banco considera como cartera emproblemada la que tiene calificaciones D y E a las cuales aplica los porcentajes antes señalados en apego a las disposiciones que publica la CNBV.

## **18. Eventos posteriores**

### **- Criterios contables aplicables en 2014**

Algunas modificaciones al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2014. A continuación se describen los cambios más relevantes:

a) En el criterio A-2 *Aplicación de normas particulares*, se elimina la aplicación supletoria de la NIF B-4 *Utilidad integral*, toda vez que dicha NIF ha sido eliminada del marco conceptual establecido por la CINIF derivado de la entrada en vigor de la NIF B-3 *Estado de resultados integral* y B-4 *Estado de cambios en el capital contable*. Asimismo, se incluyen dentro del marco normativo contable las NIF C-18 *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y NIF C-21 *Acuerdos con control conjuntos*, para su aplicación supletoria.

26.

b) En el criterio contable B-6, *Cartera de crédito*, se incorporan normas sobre reconocimiento inicial de operaciones de arrendamiento financiero, ingreso financiero por devengar (incluyendo su determinación), intereses, anticipos y comisiones y tarifas distintas a las del otorgamiento del arrendamiento.

Se incluyen criterios para el traspaso a cartera vencida de aquellas amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad y presenten 90 o más días de vencidos respecto de créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de vivienda respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda y se adicionan normas de revelación al respecto. Adicionalmente, se incorporan criterios particulares para la reestructura de créditos consolidados.

c) Se elimina el criterio contable C-5 Consolidación de entidades de propósito específico, debido a la adopción de la normativa establecida para estos efectos en la NIF B-8.

La administración del Banco estima que los cambios antes mencionados no tendrán un efecto significativo en los estados financieros.

#### **- Reforma financiera**

El 10 de enero de 2014, el Gobierno Federal mediante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público promulgó la reforma financiera, cuyo objetivo es establecer lineamientos encaminados a impulsar el crédito a los sectores productivos que detonen el crecimiento económico. La reforma financiera contempla modificaciones a 34 leyes, entre ellas, la Ley del Mercado de Valores, los principales cambios son los siguientes:

- Se incorpora la oferta restringida, un régimen que permite a las emisoras de valores la realización de ofertas públicas dirigidas a ciertos inversionistas,
- Se modifica el plazo de conversión de las sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil a sociedades anónimas bursátiles de 3 a 10 años, estableciéndose un capital mínimo de 250 millones de unidades de inversión para tal transformación,
- Se incorpora el marco general de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo o inmobiliarios, asemejándolos más a instrumentos de capital que de deuda,
- Se fortalecen las atribuciones de supervisión de las prácticas de venta de los intermediarios por parte de la CNBV y las normas a las que se sujetarán las instituciones de crédito en la prestación de servicios de inversión a sus clientes, estableciendo, entre otros, el principio de razonabilidad en las recomendaciones u operaciones que realicen,
- Se amplia y robustece la facultad de regulación y supervisión de la CNBV, respecto de los asesores en inversiones, proveedores de precios, sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores e instituciones calificadoras de valores,

- A fin de homologar el marco jurídico de las instituciones para el depósito de valores con el aplicable a las bolsas de valores, se propone adecuar el límite de participación accionaria en su capital y eliminar la limitación consistente en que cada accionista solo pueda ser propietario de una acción, estableciendo que ninguna, persona o grupo de personas podrá adquirir, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, acciones que represente el 10% o más del capital social, de una institución para el depósito de valores. La SHCP, podrá autorizar excepcionalmente un porcentaje mayor.

---

Spencer Velázquez Holguín  
Director General

---

Diana Iveth Ramírez Martínez  
Gerente de Contabilidad

---

José de Jesús Herrera Rosas  
Director de Administración y Finanzas

---

Héctor Orihuela Olvera  
Director de Auditoría

[www.bancoforjadores.com.mx](http://www.bancoforjadores.com.mx)  
[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)